

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

INFORME DE CIERRE

Hoja de Ruta del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

Cierre de la fase de transición y formulación
(febrero a agosto de 2026)

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL – OAPI

ADMINISTRADOR-SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA
Bogotá D. C. 2026



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Contenido

1. Introducción	4
2. Resumen ejecutivo	4
3. Antecedentes.....	5
4. Objetivo del informe.....	6
5. Alcance	6
6. Fuentes de información.....	7
7. Cumplimiento del cronograma de formulación	7
7.1 Resultado del cronograma.....	8
7.2 . Resultado del componente programático transitorio.....	8
7.2.1 Estado por actividad.....	9
7.2.2 Metodología de cierre.....	9
8. Transición al PTEP aprobado.....	10
9. Conclusiones	11



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Índice de tablas

Tabla 1. Síntesis del seguimiento a la Hoja de Ruta del PTEP	5
Tabla 2. Cumplimiento del cronograma de formulación	7
Tabla 3. Resultado del componente programático transitorio	8
Tabla 4. Estado de cumplimiento por actividad	9
Tabla 5. Hitos de transición al PTEP aprobado	11

**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7

**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15

**Teléfono Conmutador:**

+57 (601) 384 0687

1. Introducción

El presente informe tiene como propósito presentar los resultados del cierre de la Hoja de Ruta para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, evidenciando el nivel de cumplimiento alcanzado durante su periodo de ejecución. En este sentido, se destaca que las actividades programadas en el cronograma fueron desarrolladas conforme a los tiempos establecidos y que las acciones definidas en el componente programático fueron ejecutadas hasta el corte del 30 de agosto de 2026, fecha en la cual fue aprobado el Programa de Transparencia y Ética Pública 2026-2027, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Asimismo, el documento resume los principales avances logrados, las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos durante la vigencia de la Hoja de Ruta, constituyéndose en un insumo de seguimiento que permite evidenciar el cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad.

2. Resumen ejecutivo

La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca culminó la hoja de ruta transitoria definida para la formulación, validación, consolidación, aprobación y publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026-2027. El cronograma de formulación se ejecutó en su totalidad y permitió contar con el Programa aprobado y publicado en la página electrónica institucional.

De manera paralela, las acciones del componente programático incluidas en la hoja de ruta fueron objeto de ejecución y monitoreo hasta el 31 de agosto de 2026. A esa fecha, el avance acumulado fue del 64,9 %, resultado que refleja el cumplimiento de los productos exigibles al corte y el avance proporcional de las actividades con vencimiento posterior. A partir de la aprobación y publicación del PTEP, la continuidad del seguimiento se realiza sobre el Programa y su Anexo 1 F-DES-001, Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,

Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Tabla 1
Síntesis del seguimiento a la Hoja de Ruta del PTEP

100% CRONOGRAMA DE FORMULACIÓN	64,9% AVANCE PROGRAMÁTICO AL CORTE	15 ACTIVIDADES MONITOREADAS	Agosto de 2026 FECHA DE CORTE
---	---	--	--

El avance consolidado del 64,9 % no constituye un incumplimiento del cronograma de formulación del PTEP, toda vez que dicho cronograma alcanzó un cumplimiento del 100 %. Este porcentaje corresponde exclusivamente al avance acumulado de las quince (15) actividades programáticas transitorias con corte al 31 de agosto de 2026.

Es importante señalar que algunas de estas actividades del componente programático contemplaban fechas de cumplimiento posteriores al período de vigencia de la hoja de ruta (febrero-agosto de 2026), razón por la cual no resultaba procedente exigir su ejecución total al momento del cierre. No obstante, la totalidad de las actividades programadas para cumplimiento durante la vigencia de la hoja de ruta fueron ejecutadas y cumplidas al 100 %, en los términos y plazos establecidos.

3. Antecedentes

La Hoja de Ruta se configuró como un instrumento de gestión transitorio orientado a planificar, coordinar y monitorear las actividades requeridas para la formulación, implementación inicial y adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, mediante la definición de responsabilidades, productos, hitos y plazos de ejecución. Su cierre obedece a la culminación de la fase preparatoria y de transición institucional, así como a la entrada en vigor del PTEP 2026-2027, como marco formal para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción de la entidad.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

En desarrollo de esta etapa, la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) articuló el proceso de formulación del componente transversal del Programa, coordinó la concertación del componente programático con las dependencias responsables, promovió los mecanismos de participación y consulta ciudadana, y realizó el seguimiento a los avances reportados, verificando las respectivas evidencias de cumplimiento. Este proceso culminó con la aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026-2027 por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión realizada el 27 de agosto de 2026, así como con la publicación del Programa y de su Anexo 1, formato F-DES-001 "Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción", documentos que se configuran como instrumentos rectores para la gestión de las acciones asociadas a la materia.

4. Objetivo del informe

Presentar el cierre técnico de la Hoja de Ruta para la formulación, validación, consolidación, aprobación y publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, documentando el grado de cumplimiento de las actividades, productos e hitos definidos para el período comprendido entre febrero y agosto de 2026, en la fase de transición que culminó con la aprobación y puesta en marcha del PTEP 2026-2027.

5. Alcance

El presente informe comprende la consolidación y análisis de los resultados obtenidos durante la ejecución de la Hoja de Ruta definida para la formulación, validación, consolidación, aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicación, en el período comprendido entre febrero y agosto de 2026. En particular, incluye:

- a) El **seguimiento al cronograma** establecido para la formulación y aprobación y publicación del PTEP 2026-2027, verificando el cumplimiento



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,

Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

de las actividades, productos e hitos programados.

- b) El **estado de ejecución de las acciones transitorias** contempladas en el componente programático de la Hoja de Ruta, así como su monitoreo y nivel de cumplimiento con corte al 31 de agosto de 2026.

6. Fuentes de información

- a) Hoja de Ruta del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
b) Formato F-DES-002, Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP, versión 3, consolidado.
c) Publicación institucional del PTEP 2026–2027 y del Anexo 1 F-DES-001.

7. Cumplimiento del cronograma de formulación

El cronograma de la hoja de ruta contempló las etapas de formulación, validación, consolidación, aprobación y publicación. La revisión de los hitos permite concluir que el ciclo previsto para la adopción del PTEP se cumplió y que el Programa quedó publicado en la página web institucional.

Tabla 2
Cumplimiento del cronograma de formulación

Etapa	Resultado principal	Periodo	Estado
1. Formulación	Construcción de los componentes transversal y programático.	01 Febrero – 30 junio de 2026	Cumplido
2. Validación	Consulta pública y recepción de observaciones de los grupos de valor.	1 al 16 de julio de 2026	Cumplido
3. Consolidación	Revisión de observaciones y ajuste del documento.	17 al 30 de julio de 2026	Cumplido



4. Aprobación	Presentación y aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Agosto de 2026	Cumplido
5. Publicación	Publicación del PTEP 2026–2027 y del Anexo 1 F-DES-001.	28 de agosto de 2026	Cumplido

7.1. Resultado del cronograma

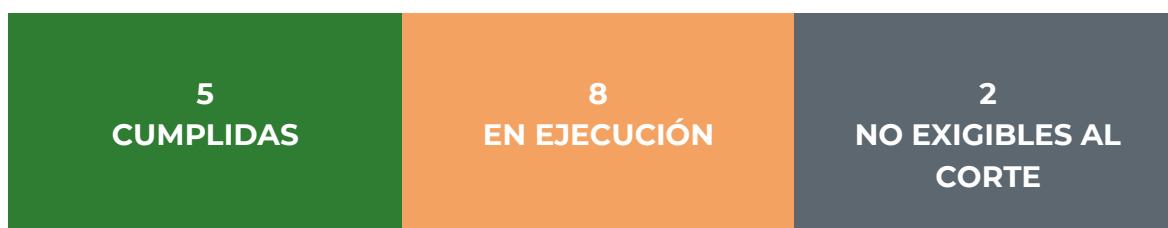
El cronograma alcanzó un cumplimiento del 100 %. El cierre de esta fase formaliza el paso de una hoja de ruta transitoria a un instrumento institucional aprobado, publicado y sujeto a ejecución, monitoreo, supervisión y evaluación conforme a los roles definidos en el PTEP, el cual puede ser consultado en la página web institucional, con enlace <https://regionmetropolitana.gov.co/temas/otros-planes/programa-transparencia-etica-publica-rmbc-2026-2027>

7.2. Resultado del componente programático transitorio

La hoja de ruta incorporó 15 actividades programáticas agrupadas en Administración de riesgos, Redes y articulación, Modelo de Estado Abierto e Iniciativas adicionales. Con corte al 31 de agosto de 2026, se registró un porcentaje de cumplimiento del 64,9 %, de la siguiente manera: cinco actividades cumplidas, ocho en ejecución y dos no exigibles a la fecha de corte.

Tabla 3

Resultado del componente programático transitorio



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

7.2.1 Estado por actividad

Tabla 4
Estado de cumplimiento por actividad

No.	Actividad (síntesis)	Avance	Estado al corte
1	Política integral de riesgos y mapa institucional	100%	Cumplida
2	Seguimiento Ley 2013 de 2019	50%	En ejecución
3	Compromiso anticorrupción en contratación directa	50%	En ejecución
4	Consulta y divulgación del proyecto de PTEP	100%	Cumplida
5	Boletines o espacios de divulgación de la gestión	67%	En ejecución
6	Espacios con grupos de valor	67%	En ejecución
7	Socialización de Transparencia y Acceso a la Información	100%	Cumplida
8	Seguimiento a contenidos web (Ley 1712 / Res. 1519)	50%	En ejecución
9	Reporte del Índice de Transparencia Activa (ITA)	100%	Cumplida
10	Información para niñas, niños y adolescentes	67%	En ejecución
11	Informes trimestrales de PQRS	50%	En ejecución
12	Informe de Gestión 2025	100%	Cumplida
13	Informe previo a rendición de cuentas	0%	No exigible al corte
14	Audiencia de rendición de cuentas	0%	No exigible al corte
15	Capacitación en integridad, transparencia y anticorrupción	73%	En ejecución

7.2.2. Metodología de cierre

La OAPI verificó la correspondencia entre cada actividad, su meta o producto, la



fecha de cumplimiento, el avance reportado y la evidencia disponible. El porcentaje general se obtuvo mediante promedio simple aproximado, dado que las 15 actividades tienen la misma ponderación:

Porcentaje general = Σ avances de las 15 actividades $\div$ 15

974 $\div$ 15 = 64,9 %

El avance consolidado de las actividades programáticas transitorias, con corte a agosto de 2026, fue del 64,9 %, resultado obtenido de la suma de los porcentajes de avance registrados para las quince (15) actividades evaluadas (974 %) dividida entre el total de actividades objeto de seguimiento (15).

Para productos anuales o de ejecución progresiva, el avance se valoró de manera proporcional al periodo transcurrido, siempre que existiera evidencia de actualización. Los productos finalizados se calificaron con 100 %, los productos parciales según su periodicidad o avance y las actividades aún no exigibles se mantuvieron en 0 % hasta su fecha programada.

Para efectos de interpretación de este resultado, se aclara que la totalidad de las actividades programadas para ejecución durante la vigencia de la hoja de ruta (febrero a agosto de 2026) fueron cumplidas al 100 %, conforme a los plazos establecidos. Por tanto, los porcentajes inferiores al 100% obedecen exclusivamente a actividades con fechas de cumplimiento posteriores al cierre de la hoja de ruta y no a incumplimientos en su ejecución.

8. Transición al PTEP aprobado

Una vez culminadas la aprobación y publicación del PTEP 2026–2027, se concluyó que la hoja de ruta transitoria cumplió su finalidad.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Tabla 5
Hitos de transición al PTEP aprobado

Hasta agosto de 2026	A partir de la aprobación del PTEP
Monitoreo a la hoja de ruta transitoria y a las acciones programáticas incorporadas durante la formulación.	Ejecución, monitoreo, supervisión y evaluación del PTEP 2026–2027 y de su Anexo 1 F-DES-001.
Hoja de ruta de transición para formular, validar, aprobar y publicar el Programa.	Instrumento institucional vigente para orientar la gestión de transparencia, integridad y prevención de la corrupción- PTEP 2026–2027.

Las actividades con fecha de cumplimiento posterior a agosto de 2026 continuarán su ejecución y seguimiento en el marco del PTEP 2026-2027. Las correspondientes a la vigencia 2026 se encuentran registradas en el Anexo 1 F-DES-001 Formato estrategia institucional de lucha contra la corrupción de 2026, mientras que las actividades previstas para 2027 serán incorporadas y objeto de seguimiento mediante el formato F-DES-001 Formato estrategia institucional de lucha contra la corrupción correspondiente a dicha vigencia.

9. Conclusiones

- La hoja de ruta cumplió su objetivo de conducir la formulación, validación, consolidación, aprobación y publicación del PTEP 2026–2027.
- El cronograma de formulación alcanzó un cumplimiento del 100 %.
- El componente programático (transitorio) registró un avance acumulado del 64,9 % a agosto de 2026.
- Las actividades del componente programático con fecha de cumplimiento durante la vigencia de la hoja de ruta del PTEP (febrero-agosto de 2026) fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100 %.



- e) Los productos exigibles al corte fueron objeto de revisión por la OAPI, mientras que las actividades con vencimiento posterior continúan en el marco del PTEP aprobado.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687